

4. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

Varios elementos constituyen los aspectos básicos de los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres: los Planes de Igualdad, el *maestraining*, la interlocución y apoyo a las ONGs de mujeres y la Cooperación Internacional. El documento de seguimiento de la *Conferencia de Beijing*, presentado por el Instituto de la Mujer, se refiere a estos temas, al igual que el III Plan de Igualdad. No se hace referencia en ninguno de ambos documentos, a los indicadores de género, de los que sí se hablarán en la Conferencia Regional de Ginebra.

En relación con el *III Plan de Igualdad* se realizan las siguientes reflexiones: El III Plan debía recoger los compromisos marcados en la *IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres*, que se celebró en Pekín en septiembre de 1995, y en el *IV Programa de Igualdad de la Unión Europea*, compromisos que habían sido no sólo aceptados sino, más aún, directamente impulsados en la etapa del Gobierno anterior. Y, de hecho ambos compromisos son mencionados en el III Plan y en el cuestionario de Beijing. Sin embargo su redacción y elaboración han estado muy lejos de marcar las pautas adecuadas para hacer realidad las medidas previstas y, por tanto, su ejecución y seguimiento, también han quedado muy por debajo de ambos compromisos.

A pesar de que la redacción del Plan de Igualdad y su posterior aprobación por el Consejo de Ministros era la ocasión para que las organizaciones de mujeres pudieran explicitar sus necesidades y para que el Instituto de la Mujer lograra concretar un programa de acción, las organizaciones de mujeres que componen la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres y la plataforma de Organizaciones feministas, no fueron consultadas, ni tenidas en cuenta, ni se negoció con ellas ninguna propuesta, ni actuación. Todo ello a pesar de que habían trabajado, entre ellas, en una serie de propuestas a plantear en relación con el III Plan de Igualdad, siguiendo las indicaciones de la *Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres*.

El III Plan se queda totalmente corto en relación a las medidas aprobadas en la Conferencia de Pekín, Las actuaciones que propone han perdido fuerza y alcance, son, prácticamente, caricaturas de las que allí fueron aprobadas.

No se trata de un Plan que defina medidas concretas, sino de una declaración de intenciones y propuestas vagas, sin ningún tipo de cuantificación, en el que la mayoría de las propuestas se inician con términos del tipo “promover”, “sensibilizar”, “impulsar”, en lugar de “realizar”. Estas cautelas, que podían ser necesarias en los primeros planes, cuando se trataba de poner las bases para una política de igualdad, ya no son

admisibles en este momento, en que las medidas necesarias han sido consensuadas a nivel mundial y existe una mayor sensibilidad y acuerdo en la población española.

Hay que decir que muchas de las actuaciones propuestas figuraban ya, con mayor concreción y detalle, en los planes anteriores, especialmente el II Plan, donde se propuso ya la transformación de los hábitos de la sociedad española para hacer realidad la igualdad. El plan actual supone, en si mismo, un retroceso tanto en el alcance de las actuaciones propuestas como en la voluntad transformadora que lo sustenta, y que se muestra totalmente inconsistente.

Lo que plantea el III Plan, en el área de cooperación, y el documento de seguimiento de Beijing presentado por el Gobierno de España, en abril de 1999, es algo que el Instituto de la Mujer viene realizando desde sus inicios y que forma parte, por tanto, de su actividad habitual; suscribir convenios de colaboración con los Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Corporaciones locales; Reunión de Consejo Rector, colaboración con el Defensor del Pueblo etc.

El *mainstreaming* o integración de la perspectiva de la igualdad de oportunidades en el diseño de las actuaciones en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales no ha estado desarrollado y en ocasiones ha servido de pretexto para eliminar alguna política u organismo específico de la mujer. El Plan de Empleo del Gobierno de 1998, presentado a la Unión Europea, no incluía el *mainstreaming*.

El fomento de la cooperación y la interlocución con las ONGS de mujeres. La ausencia de negociación del Gobierno de España con las ONG's de mujeres ha sido una constante en estos últimos años. Esta situación ha sido denunciada en múltiples ocasiones por las propias ONG's. Sirvan de botón de muestra los siguientes temas:

1. En la elaboración y posterior aprobación, en marzo de 1997, del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
2. En el seguimiento e implementación de este III Plan de Igualdad.
3. En el seguimiento de la *Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Internacional*, celebrada en Pekín.
4. En los Planes de Empleo, en todos los apartados, pero sobre todo en la parte referida a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
5. En el Plan contra la violencia doméstica y en la concreción de sus medidas.
6. En los diversos proyectos de ley presentados por el Gobierno que afectan a las políticas de género.

Nuestras propuestas:

- Crear el Consejo de la Mujer como vehículo de cooperación de las organizaciones de mujeres con las Administraciones Públicas y los Organismos de Igualdad.
- Promover la creación de los Organismos de Igualdad y de los Consejos de participación de la mujer y Planes de Igualdad de Oportunidades en Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- Crear por ley la figura de la “Defensora de la Igualdad” como complemento de los atributos que tiene el Instituto de la Mujer, con la finalidad no sólo de recibir denuncias por discriminación por razón de sexo sino para poder personarse ante los tribunales.
- Cambiar el Reglamento del Congreso de los Diputados para que la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer sea Comisión Legislativa Permanente.

Cooperacion internacional

El III Plan de Igualdad habla de fomentar la Cooperación al Desarrollo prioritariamente con los países de América Latina y el Caribe y con otros países en vías de desarrollo como los de la región del Magreb. Ésta es una política iniciada desde hace mucho tiempo por el Instituto de la Mujer, que ha jugado un papel de primer orden en transferir ideas, recursos y tecnología a las ONG's de mujeres y a los organismos de igualdad de América Latina. Las actuaciones propuestas para este objetivo no suponen ningún avance, ninguna precisión, ningún compromiso. Por su inconcreción, hicieron temer un retroceso en toda el área de Cooperación Internacional, área en la que el Instituto de la Mujer tiene competencias exclusivas y que constituyó además un gran compromiso de solidaridad en Pekín.

Este retroceso se ha concretado en la disminución de las ayudas y subvenciones en más de un 33% en los proyectos que afectan a la salud sexual y reproductiva. Según las cifras dadas por la ONG Grupo de Interés Español en Población, Desarrollo y Salud Reproductiva (GIE).